



**Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura**



**Tratado Internacional
sobre los Recursos Fitogenéticos
para la Alimentación y la Agricultura**

RESOLUCIÓN 9/2023

CONTRIBUCIÓN DE LA FAO A LA APLICACIÓN DEL TRATADO INTERNACIONAL

EL ÓRGANO RECTOR,

Recordando la Resolución 9/2022 y otras resoluciones anteriores sobre la Contribución de la FAO a la aplicación del Tratado Internacional;

1. *Agradece* a la FAO el apoyo financiero y administrativo que brinda a la Secretaría del Tratado Internacional y a la aplicación de este, e *invita* a la FAO a mantener su apoyo al Tratado Internacional;
2. *Hace hincapié* en la importancia de la asistencia continua de la FAO en la aplicación del Tratado Internacional a nivel nacional, incluso mediante la prestación de apoyo técnico, operacional y para la creación de capacidad, cuando proceda, al Tratado Internacional y a sus mecanismos, como el Fondo de distribución de beneficios;
3. *Invita* a la FAO a reconocer la importancia de la aplicación del Tratado a nivel nacional, mediante diversos programas e iniciativas de la FAO, como el Decenio de la Agricultura Familiar y los planes de acción nacionales para la agricultura familiar, habida cuenta de su función catalizadora;
4. *Invita* a la FAO a seguir apoyando los esfuerzos para aumentar el número de miembros del Tratado Internacional mediante la adopción de medidas concretas para promover la ratificación del mismo por parte de los Estados Miembros de la FAO que aún no lo han hecho, con vistas a que llegue a ser un acuerdo universal;
5. *Invita además* a la FAO a seguir apoyando activamente el Tratado Internacional y considerar la financiación de sus necesidades como instrumento internacional clave para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2 y 15 y la aplicación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, en particular concienciando de la importancia de la aplicación y el cumplimiento del Tratado Internacional en los niveles nacionales más altos a través de las oficinas nacionales, subregionales y regionales de la FAO;
6. *Acoge con beneplácito* los progresos realizados en la aplicación de la Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas y su Plan de acción para 2021-23, y *señala* la importante función de la Estrategia como mecanismo de coordinación de las actividades con las que la FAO ayuda a los países a integrar la biodiversidad, lo cual comprende la conservación y el uso sostenible de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura y otros componentes de la diversidad biológica de importancia para la alimentación y la agricultura, en los programas, políticas y legislaciones pertinentes;
7. *Invita* a la FAO a tener en cuenta las novedades en el marco del Tratado Internacional en el examen y actualización del Plan de acción relativo a la aplicación de la Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas por parte del Consejo de la FAO, y a integrar los componentes pertinentes del Tratado Internacional en la aplicación de iniciativas y

estrategias, con miras a proporcionar canales adicionales para que el Tratado Internacional contribuya a afrontar desafíos sociales, económicos y ambientales complejos de los sistemas agroalimentarios de manera equitativa, inclusiva y sostenible en todo el mundo;

8. **Alienta** a la FAO a que apoye a los Estados Miembros que lo soliciten a integrar la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en la actualización y examen de los planes de acción estratégicos nacionales sobre biodiversidad, y a que, al hacerlo, ponga de relieve las oportunidades para reforzar la aplicación del Tratado Internacional, y **exhorta** a los donantes a que apoyen a la FAO en esta importante labor y movilicen recursos conjuntamente con el Tratado Internacional;
9. **Toma nota** de los esfuerzos actuales de la Oficina de Cambio Climático, Biodiversidad y Medio Ambiente de la FAO para promover las sinergias y el apoyo mutuo entre los equipos que la componen, a fin de mejorar las sinergias a la hora de cumplir los objetivos estratégicos generales de la FAO y contribuir a ellos;
10. **Solicita** al Secretario que siga colaborando con las unidades e instrumentos dentro de la FAO, incluso en materia de divulgación, movilización de recursos y colaboración con el sector privado;
11. **Invita** a la FAO a seguir proporcionando un informe completo en cada reunión sobre sus contribuciones a la aplicación del Tratado Internacional y **solicita** al Secretario que siga brindando información actualizada sobre el estado de aplicación de las invitaciones antes mencionadas hechas por el Órgano Rector del Tratado Internacional a la FAO, así como sobre las colaboraciones y asociaciones actuales y futuras dentro de la FAO.